



Municipalidad de
NOGALES

1er. CONCEJO ORDINARIO MES DE AGOSTO

ACTA Nº 30

En Nogales, a 08 de Agosto de 2018, siendo las 09:14 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO.**

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION:

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 14. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas.
- 3.- Sanción Modificación Presupuestaria Nº 15. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas.
- 4.- Sanción Modificación Presupuestaria Nº 16. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas.
- 5.- Sanción Modificación Presupuestaria Nº 17. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas.
- 6.- Sanción Apertura de Cuenta Nº 06. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas.
- 7.- Presentación y sanción nuevos antecedentes, llamado a concurso de Director de Control de la Municipalidad de Nogales, Expone Don Fabián Villalobos, Jefe de Personal
- 8.- Varios.

Sra. Alcaldesa: En el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas. Sanción Apertura de Cuenta N° 06.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal y señala que se solicita la apertura de una cuenta que es el aporte FRIL, reposición Plazuela Manuel Rodríguez, comuna de Nogales, hubo un acuerdo de Concejo donde se aprobó y como es un aporte del Municipio hay que incluirlo con nombre dentro del presupuesto.

Sra. Alcaldesa: Consulta si hay alguna consulta al respecto y no habiendo, se procede a sancionar.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	Aprueba
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	Aprueba
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Aprueba
SR. JUAN FLORES OLIVARES	Aprueba
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
Sr. JAIME LINEROS DÍAZ	Aprueba
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

Acuerdo N° 94: Se aprueba con 7 votos a favor.

Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas. Sanción Modificación Presupuestaria N° 14.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que esta modificación corresponde a aportes FRIL de la Plazuela Manuel Rodríguez por 10 millones de pesos que se están sacando del saldo final de caja.

Concejal Gachón: Consulta de dónde se están sacando.

Sra. Leslie Salinas: Responde que del saldo final de caja.

Concejal Lineros: Consulta cuánto era el saldo final

Sra. Leslie Salinas: Responde que son \$245.104.-

Concejal Marchant: Expresa que el saldo final de caja \$245.104.-

Sra. Leslie Salinas: Responde que son \$245.104.-

Sra. Alcaldesa: Consulta si hay alguna consulta al respecto y no habiendo, se procede a sancionar.

SR. JAIME LINEROS DÍAZ	Aprueba
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
SR. JUAN FLORES OLIVARES	Aprueba
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Aprueba
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	Aprueba
Sr. EDUARDO BUENO NAVARRO	Aprueba
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

Acuerdo N° 95: Se aprueba con 7 votos a favor.

Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas. Sanción Modificación Presupuestaria N° 15, junto a la Sra. Viviana Hernández.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que la modificación presupuestaria N° 15 se relaciona con el convenio que se firmó con Banco Estado, el año pasado, que da intereses por cuenta, en el mes de abril y nos da saldos por cuentas. Recuerda que este convenio se aprobó el año 2017. Es mayor de lo que les que llegó a final del 2017 y es más de lo que llegó como once millones y algo, fue la primera vez que le llegaron recursos, se pactó cada seis meses, para que tuviese un impacto. En el proceso septiembre – febrero por todos los saldos de las cuentas bancarias lo que el Banco Estado les aportó fueron \$13.049.341, en septiembre llega el otro aporte, hasta que se termine el convenio, el que apunta al área cultural y deportiva, expresa que Viviana Hernández explicará cual es la propuesta al respecto para los 13 millones.

Sra. Viviana Hernández: Expresa que le ha entregado a cada uno de los ediles un documento que es una carta de la embajada de México que llegó ahora, pero no la anexaron porque aún no les había llegado, por eso se les entregó ahora para su revisión, y la propuesta que están presentando es proyecto que les entusiasma harto, es un proyecto que está trabajando hace un año con las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos que es la realización de un festival de la canción, los vecinos le han manifestado en varias oportunidades que se hacía hace años atrás el festival de la canción, y que por falta de financiamiento se dejó de realizar, la idea que plantea la asesora es hacerlo en

dos periodos distintos, uno enfocado la actividad cultural local para llevarlo después al festival de la canción que es de carácter provincial, ya que de acuerdo al trabajo que ellos hicieron, en la provincia de Quillota no se realiza una actividad de este tipo, solo en la Provincia de Petorca. Agrega que la propuesta es un festival de la canción de música popular Mexicana que es el género más escuchado dentro de la Región de Valparaíso, esto corroborado con los programas radiales que se dan. Y expresa que se apunta a hacer un trabajo territorial y realizar una invitación abierta tanto a las comunas de Petorca y Quillota abierto a todos quienes quieran participar, con una etapa de selección provincial. Piensa que va a llegar mucha gente y apuntan a quince participantes, con dos representantes de la comuna de Nogales, más los de las provincias de Quillota y Petorca.

Concejales Flores: Pregunta cuándo se haría este festival.

Sra. Viviana Hernández: Responde que hay que aprobarlo ahora y piensa que en el mes de octubre. Agrega que por la gran convocatoria, especialmente de los adultos mayores, habría que realizarlo cuando esté mejor el clima.

Concejales Gachón: Manifiesta su aprehensión, porque cuando aprobaron este convenio se habló de financiar eventos culturales, aclara que la música mexicana es popular, pero siente que esto se está yendo para otro lado, porque finalmente cuando él aprobó esto era para eventos culturales de nuestras tradiciones de Chile. Hoy día se plantea un festival de la canción de música popular mexicana, lo entiende bien y le parece bien porque donde uno va en el ambiente popular chileno está incluido el corrido mexicano está metida en nuestra tradiciones, pero él entendió que estos recursos se iban ocupar para hacer actividades culturales de nuestra comuna, que tuvieran una relación directa.

Sra. Viviana Hernández: Expresa que la nueva noción que hay, lo dice porque hace poco les tocó participar en un curso precisamente referente a la cultura local, lo que se está haciendo a nivel latinoamericano es reconocer el aporte que hacen los migrantes y el aporte que hacen distintos actores a la actividad local. Porque si fuera una mirada reduccionista, tendríamos que decir que ni la cueca es propiamente chilena, como identidad de país es muy poco lo que tenemos y que sea propio.

Concejales Gachón: Expresa que entiende perfectamente, pero que su ejemplo no fue el mejor porque la cueca por un decreto supremo de este país está declarada como un baile nacional, no así la guaracha, no así la cumbia. Él defiende sus tradiciones chilenas y ve que se están distorsionando, entiendo que hoy día están llegando culturas externas, pero qué vamos a hacer con nuestra cultura, le vamos a dar la pasada y vamos terminar bailando toda la guaracha y diciendo que la cueca no es nacional.

Sra. Viviana Hernández: Manifiesta que si entendemos que por un decreto de Ley van a hacer que una actividad sea propiamente tal, no solo la música ranchera en 20 o 30 años más pueda ser declarado por Ley.

Concejal Gachón: Señala que desde hace tiempo que el corrido y la Guaracha son parte de nuestra tradición, pero no son nuestras, nuestro pueblo la adaptado como algo nuestro y él entiende que estos recursos son para lo nuestro.

Sra. Viviana Hernández: Expresa que hay muchísimos artista locales que cultivan este género musical, y son ellos los que han presionado a las juntas de vecinos a que se haga esto.

Concejal Gachón: Manifiesta que él no sabe dónde se pierde esto.

Sra. Alcaldesa: Expresa que se toma en cuenta la opinión del Concejal y que debería comenzar el concierto con bailes de la cueca y grupos, agrega que en el Sur hay festivales rancheros y ahí ponen todo lo tradicional. Y hay que meterle música tradicional.

Concejal Gachón: Consulta para qué fueron entregados estos recursos.

Sra. Viviana Hernández: Manifiesta al Concejal, que es tener una mirada muy reduccionista, si ya se hizo el Nogal de Oro.

Concejal Gachón: Él cree que la obligación del municipio es indistintamente lo que quiera la comunidad, atender las prioridades de la comunidad, las que a veces no tienen nada que ver con las necesidades reales que tienen, esta plata a su juicio fue para rescatar las tradiciones de esta comuna.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que comparte la opinión del concejal pero no pueden ser tan extremos, porque la gente lo está pidiendo.

Concejal Gachón: Señala que él va a defender sus tradiciones y a su pueblo como chileno.

Sra. Viviana Hernández: Expresa que no se puede perder en esta petición que es de la comunidad.

Concejal Gachón: Manifiesta que ya lo hizo y tiene claro lo que se viene después diciendo que él se opuso a esto, porque ese será el segundo mensaje, pero aun así cuando él aprobó fue pensando en que iban a rescatar y tratar de darle una entidad a través de la cultura a la comuna de Nogales.

Sra. Viviana Hernández: Consulta por qué las personas que no cultivan nuestras tradiciones tienen que quedar excluidas de la posibilidad de acceder a estas instancias culturales.

Concejal Gachón: Responde que cuando se trajo esto para aprobar era exclusivamente para la cultura nuestra, para rescatar o promocionar su cultura en la generalidad.

Concejal Lineros: Señala que él es respetuoso con las opiniones de los colegas, porque cree es interesante analizarlo, pero lo que no quiere, por ejemplo, él asistió a la sinfónica nacional de Chile que se hizo en Quillota, cosa de traer la cultura a la comuna, él está de acuerdo en que hoy están muy abiertos en las diferentes culturas que se instalan en nuestro país, pero no dejar de lado nuestras tradiciones.

Sra. Alcaldesa: Expresa que hace unos días tuvieron un espectáculo de danza, estuvo maravilloso, además invita a los concejales a que se acerquen a los eventos y actividades que realiza el municipio.

Concejal Lineros: Manifiesta que él participo dos días del Nogal de Oro y piensa que hay que hacer un justo equilibrio, permitir que las otras culturas nos enseñen algunas cosas a nosotros, como también nosotros a ellos, a quienes estén viviendo en nuestro país, para que se vayan empapando de nuestra cultura. Además consulta como resuelven el tema de tener dos representantes del género Mexicano de la comuna, como se hace para elegir solo dos.

Sra. Viviana Hernández: Responde que por eso va a hacer un festival local, netamente orientado a los artistas de la comuna que puedan participar, otra etapa distinta es la preselección a nivel provincial.

Concejal Marchant: Expresa que para él todo lo que tenga que ver con cultura bienvenido sea, entiende perfectamente a lo que se refería Don Ferdinand porque él habla de poder rescatar las tradiciones como comuna, consulta si no habría posibilidad de hacer una presentación del baile de la tirana sería lo mejor, porque la cueca ya la vivieron hace poquito con el Nogal de Oro, para poder rescatar el baile nacional chileno, y que también se les dé la oportunidad a los artesanos y comerciantes de mostrar sus trabajos acá en la comuna.

Sra. Alcaldesa: Responde que sería súper bueno y que se podrían poner de acuerdo con las escuelas Municipales. Con los artesanos y comerciantes se pusieron de acuerdo que les darán un demostración de su trabajo de aquí a fin de año.

Sra. Viviana Hernández: Señala que la Embajada de México no se comprometió en esto porque llegamos cuando ellos ya habían elaborado su presupuesto, pero existe la posibilidad que les aporte con un vallet tradicional mexicano, eso se podría enlazar con una muestra de nuestra cultura tradicional.

Concejal Marchant: Propone que cada colegio haga su presentación y encuentra genial que se incorpore la provincia de Petorca.

Sra. Alcaldesa: Señala que en Artificio también hay una vallet muy bueno.

Concejal Rivera: Expresa que si bien todo lo cultural es bienvenido, los intereses del banco venían para situaciones culturales puntuales. Agrega que él fue dirigente y nunca uno tiene el sindicato 100% de acuerdo, cuando se hizo lo del festival de los Jaibas, varios decían que fue muy bonito, pero muchos comentaron que por andar haciendo este tipo de actividades tienen el consultorio sin remedios, no tienen doctores, y ahora tienen estos trece millones que vienen justamente para hacer un acto cultural, él dejar esa plata para remedios y ese tipo de cosas, porque no va a faltar el que reclame después, que no se diga que él no lo dijo y lo propuso.

Sra. Alcaldesa: Señala que hay plata para pagar médicos pero el problema es que no hay o están bajo del rango de sueldos que se les paga en otros municipios.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que el convenio es para eso y en ningún caso permite asumir gastos propiamente de la administración, el caso del convenio de Banco Estado es para cultura y si no es para eso no les darán.

Concejal Gachón: Señala que hay que hacer una aclaración, fue una propuesta del Banco Estado y que ellos aprobaron, podrían haberle cambiado el giro, se podría haber negociado.

Sra. Leslie Salinas: Responde que no, en ninguna parte van a permitir, porque antiguamente lo que hacían era patrocinar las actividades y ellos por tener un convenio tan antiguo nos le daban nada, cuando nace este nuevo convenio es específico para cultura y deporte, porque ellos no pueden intervenir en el financiamiento de sus gastos fijos o propios del municipio.

Concejal Rivera: Expresa que bueno que se aclare de esa manera y que se le diga a la gente que los recursos vinieron para eso, porque esto lo aprueban los concejales y después los van a señalar a ellos, el no quiere llegar eso.

Sra. Viviana Hernández: Manifiesta que existen fondos a nivel regional a los cuales antes no postulaban por ende no llegaban a la comuna, ellos están haciendo un arduo trabajo, están paralelamente postulando a otro proyecto cultural importante que viene financiado completamente por el Gobierno Regional, pero es solo para eventos culturales y no se pueden cambiar.

Concejal Lineros: Señala que tal como dice el fondo que es para cultura y deporte, a él le gustaría que hubiese un equilibrio con ambas cosas, porque a veces hay deportistas que salen en representación de la comuna y no cuentan con recursos.

Sra. Alcaldesa: Expresa que no es tan así porque a Mario, que es el encargado del deporte todo el mundo lo felicita porque les hizo proyectos a todos.

Concejal Flores: Manifiesta que a él le parece muy bien que se hagan estas actividades culturales, como el Nogal de Oro que fue un éxito, que ha crecido mucho desde que comenzaron, le dan espacio a los micro emprendedores de la comuna que muestran lo que ellos hacen, le parece bien que también quieran hacer esta actividad biprovincial.

Sra. Viviana Hernández: Señala que también contempla los stands para los microempresarios.

Concejal Flores: Expresa que al no tener costo es algo súper bueno para ellos. También no le gustaría dejar de lado como vienen las fiestas patrias que hallan actividades para la familia y los niños, porque acá todo se concentra en otras comunas, como por ejemplo, Catapilco.

Sra. Alcaldesa: Señala que cuando compren en los palos quemados se van a concentrar todas las actividades allá.

Concejal Rivera: Expresa que las fiestas patrias son una festividad para compartir en familia.

Sra. Alcaldesa: Consulta si hay alguna consulta al respecto y no habiendo, se procede a sancionar.

SR. JAIME LINEROS DÍAZ	Aprueba
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
SR. JUAN FLORES OLIVARES	Aprueba
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Aprueba , con la observación que se les diga ab la organizaciones que estor recursos no se pueden ocupar en otra cosa.
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	Aprueba
Sr. EDUARDO BUENO NAVARRO	Aprueba
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

Acuerdo N° 96: Se aprueba con 7 votos a favor.

Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas, Sanción Modificación Presupuestaria N° 16.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la modificación N° 16 son \$732.000, que es para complementar la compra de insumos y sale de la cuenta de urbanización y construcción, se va a todas las cuentas que habitualmente no tienen en sus presupuestos asociados porque no tienen ese tipo de servicio, si tienen consultas técnicas, están los encargados.

Concejal Flores: Pregunta si esto es para el tema de esterilización.

Encargado de Medio Ambiente: Responde que esto es un programa nuevo de la SUBDERE que le entrega recursos a la Municipalidad para contratar un veterinario, es para tener una atención primaria, pero piden ciertos insumos, por ejemplo, camilla para la atención de mascota y escritorio para el veterinario.

Concejal Flores: Señala que hay que implementar el espacio que presta el Municipio.

Encargado de Medio Ambiente: Manifiesta que es así.

Concejal Marchant: Consulta si esta actividad se hace por única vez.

Encargado de Medio Ambiente: Responde que no, es un programa de seis meses, es un piloto, quieren probarlo como funciona.

Concejal Marchant: Consulta si el Municipio elige al profesional, tiene que llamar a concurso o algo parecido.

Encargado de Medio Ambiente: Responde que no es necesario porque es una asistencia técnica.

Concejal Marchant: Pregunta si el veterinario va a hacer exclusivamente de acá de la comuna.

Encargado de Medio Ambiente: Responde que lo ideal es que sea de la comuna.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ella conoce a un niño que es de la comuna, veterinario, que muchas veces por ayudarlos los ha atendido gratis.

Concejal Marchant: Consulta si el profesional viene con su equipo, su asistente técnico.

Encargado de Medio Ambiente: Responde que no, solo viene el veterinario.

Concejal Marchant: Expresa que ese veterinario va a necesitar un asistente.

Encargado de Medio Ambiente: Manifiesta que no, porque no es para cirugía ni nada de eso.

Concejal Gachón: Pregunta dónde va a estar ubicado, porque esto necesita un espacio físico que se implementado.

Encargado de Medio Ambiente: Señala que de momento lo tienen definido en la antigua Secretaria Comunal de Planificación, porque ahí está el espacio para poder hacer la atención primaria.

Concejal Gachón: Consulta si es posible eso, dentro de un edificio municipal funciones una situación de atención primaria para animales.

Encargado de Medio Ambiente: Manifiesta que hay centros veterinarios en Municipios, porque es atención primaria solamente no cirugías.

Concejal Gachón: Señala que van a ver otras oficinas Municipales funcionando ahí.

Sra. Alcaldesa: Responde que no, que ya se están cambiando al Centro Cívico.

Concejal Gachón: Pregunta si esta propiedad esta arrendada o esta cedida.

Sra. Alcaldesa: Responde que es Municipal.

Concejal Gachón: Manifiesta que a él preocupa desde el punto de vista sanitario.

Encargado de Medio Ambiente: Señala que se va habilitar con todas las medidas que corresponden.

Concejal Gachón: Señala que una vez más va a insistir en una situación, le gustaría que le dejara hacer sus intervenciones como él las quiera hacer, ya que él no interrumpe a la Alcaldesa cuando habla, con mucho respeto le pide que le deje hacer sus intervenciones y consultas para que puedan tener un dialogo.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que no hablara más y voy a responder si o no cuando quieran saber de algo.

Concejal Gachón: Vuelve a insistir que a él le interesa del punto de vista sanitario. Agrega que es lamentable que no se entienda lo que él está pidiendo, él no le ha pedido a la Alcaldesa que se vaya o que no hable, solamente le ha pedido que lo deje intervenir y no lo interrumpa porque uno pierde el sentido de la conversación cuando eso ocurre.

Concejal Flores: Consulta por el espacio, porque él ha visto en otros lados que instalan container, que son módulos clínicos que por el tema de higiene es mejor.

Encargado de Medio Ambiente: Responde que por el tema sanitario no habría problema.

Concejal Flores: Señala que lo que pasa es que ahí solo hay piso de madera y esta medio podrido.

Encargado de Medio Ambiente: Expresa que se está evaluando el tema del piso para que sea más higiénico, pero físicamente el veterinario va a estar ahí, porque no poseen otro espacio municipal por el momento

Sra. Leslie Salinas: Manifiesta que como es un plan piloto, si más adelante tiene una continuidad, quizás podrían aportar con algún container que cuente con las condiciones para esto, por mientras tienen que ver cómo funciona, y ver si van a ser seleccionados para una próxima reasignación.

Concejal Flores: Expresa que lo otro que le ha tocado ver es los convenios que se hacen con los estudiantes de las Universidades, que los costos son bajitos que generalmente son solo los insumos.

Concejal Rivera: Resalta la importancia de lo que señala en Concejal Gachón y consulta quien financia al veterinario.

Encargado de Medio Ambiente: Responde que la SUBDERE.

Concejal Lineros: Consulta como los ciudadanos acceden a este beneficio o tiene costo esto.

Sra. Alcaldesa: Responde que la persona tiene que ir no más, porque es gratuito, esto es como el consultorio es atención primaria.

Encargado de Medio Ambiente: Señala que el veterinario va a estar a cargo de la implementación de la nueva Ley de Tenencia Responsable, va a colocar chips, vacunas antirrábicas y coordinar el tema del programa de esterilización.

Concejal Flores: Manifiesta que a medida que se quieran incorporar cosas se imagina que el veterinario lo va a poder hacer.

Concejal Marchant: Consulta si existe un determinado número de mascotas.

Encargado de Medio Ambiente: Responde para chips hay 500 unidades, vienen con la vacuna y el programa de esterilización también viene con chips.

Concejal Marchant: Pregunta si lo que se va a realizar también va a estar abierto para las comunas colindantes, por ejemplo que vengan de otra comuna a traer a su mascota, porque el dato se va a pasar, lo dice porque una amiga de él es de Quillota y trajo su mascota a El Melón, por eso pregunta va a haber algún control, si puede ser posible controlarlo.

Sra. Leslie Salinas: Responde que es imposible controlar eso porque uno no coloca a los animales en la ficha de protección social.

Sra. Alcaldesa: Consulta si hay alguna consulta al respecto y no habiendo, se procede a sancionar.

SR. JAIME LINEROS DÍAZ	Aprueba
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
SR. JUAN FLORES OLIVARES	Aprueba , pero que sea exclusivo para las mascotas de la comuna.
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	Aprueba
Sr. EDUARDO BUENO NAVARRO	Aprueba
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Aprueba

SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba
-------------------------------	---------

Acuerdo N° 97: Se aprueba con 7 votos a favor.

Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas. Sanción Modificación Presupuestaria N° 17.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Señala que esta modificación es como la tercera que llevan y es netamente por mayores ingresos, que son las multas y otros fondos que se deben destinar a otras municipalidades, que ya explicó en otras oportunidades, y lo más probable es más adelante se traigan dos o tres más antes de que se termine el año para pasar como corresponde.

Sra. Alcaldesa: Consulta si hay alguna consulta al respecto y no habiendo, se procede a sancionar.

SR. JAIME LINEROS DÍAZ	Aprueba
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
SR. JUAN FLORES OLIVARES	Aprueba
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Aprueba
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	Aprueba
Sr. EDUARDO BUENO NAVARRO	Aprueba
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

Acuerdo N° 98: Se aprueba con 7 votos a favor.

Expone Don Fabian Villalobos Cortés, Jefe de Personal. Presentación y sanción nuevos antecedentes, llamado a concurso de Director de Control de la Municipalidad de Nogales.

Sra. Alcaldesa: Explica que le correspondía exponer a Don Fabian Villalobos, jefe de personal, pero se debió cambiar por Don Cristian Salamanca.

Secretaria Municipal: En relación al cambio que refiere la Sra. Alcaldesa este se produjo ya que en horas de la tarde de ayer la Tesorería Municipal sufrió un asalto, ingresaron dos sujetos, faltando pocos minutos para las dos de la tarde, premunidos de armas de fuego intimidando al personal que se encontraba en las dependencias, encerraron a cuatro de ellos en el baño, mientras que la tesorera encañonada por un arma de fuego la hicieron entregar el dinero. Agrega que ya se habían hecho los depósitos de la recaudación del día, se llevaron alrededor de ciento cincuenta mil pesos, más las joyas y teléfonos celulares de los funcionarios que se encontraban ahí. Hoy los funcionarios

fueron trasladados al IST, se encuentran bastantes choqueadas, y como municipio es nuestra obligación trasladarlas al IST, por el impacto que sufrieron, fueron trasladadas en un vehículo municipal y la Sra. Alcaldesa pidió que las acompañara el Jefe de Personal, para hacer los trámites de rigor, indica que varias de ellas pasaron muy mala noche y esta mañana estaban muy complicadas y señala que se hicieron las denuncias de los hechos.

Concejal Flores: Consulta si los asaltantes actuaron a rostro descubierto.

Secretaria Municipal: Responde que sí.

Concejal Marchant: Consulta a la Sra. Leslie Salinas si ella estaba.

Sra. Leslie Salinas: Responde que fue bastante particular, ya que en el otro lado de la Tesorería estaban todos y nadie se dio cuenta de nada, refiere que efectivamente eran dos hombres y que en primer lugar encañonaron a Andrea pensando en que ella era la tesorera y luego a Verónica que la trasladaron a la oficina de Tesorería mientras encerraban al resto de los funcionarios en el baño, informa además, que en ese momento estaba también la funcionaria de la Secplac, Paola Arancibia, refiere que al funcionario Jorge Olivares le pusieron la pistola en el pecho. En relación a los montos señala que ellos manejan una caja de cien mil pesos en monedas que es para los vueltos y que la tesorera Verónica Vargas recién había ido a depositar, por lo tanto lo que había en dinero era lo de esa caja, más lo poco que se había recaudado en esos veinte minutos, situación que los molestó y a ella le sacaron los anillos y se llevaron además todos los equipos celulares. Agrega que lo que le comentó la PDI, por el modo de operar que podrían ser los mismos delincuentes que asaltaron la revisión técnica en La Calera, porque habrían coincidencias con la vestimenta usada por ellos y porque eran personas muy educadas en el trato, al momento del asalto les pidieron que se quedaran tranquilos todos y a Verónica la amenazaron que entregara todo el dinero o la mataban, situación sumamente compleja.

Concejal Marchant: Consulta si las cámaras estaban grabando.

Sra. Leslie Salinas: Responde que las cámaras graban desde las ocho de la tarde hasta las siete de la mañana.

Concejal Bueno: Agrega que entonces deben ser santiaguinos.

Sra. Alcaldesa: Sostiene que deben ser santiaguinos porque huyeron por la ruta 5 Norte.

Sra. Leslie Salinas: Agrega que como Dirección de Administración y finanzas sostendrán una reunión con la Alcaldesa para tomar medidas de seguridad, la profesional reflexiona que hoy se pasó a un límite mayor, ya que otras veces han robado de noche y no habiendo personal en las dependencias, porque hoy hay un daño a los funcionarios que debieron enfrentar esta difícil situación.

Concejal Marchant: Señala que las cámaras debieran estar 24 horas.

Sra. Leslie Salinas: Además están evaluando hacer algún tipo de cambio en la infraestructura de las oficinas que albergan tesorería.

Concejal Marchant: Consulta si las funcionarias afectadas están con licencia médica.

Sra. Leslie Salinas: Responde que no, agrega que ahora fueron al IST y se evaluará su condición.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta su preocupación además por las oficinas del Servicio de Agua Potable de El Melón.

Sra. Leslie Salinas: Responde que ese tema a ella también le preocupa y es por esa razón que habrá que tomar medidas y asumir costos que hoy día no están comprometidos, porque está comprometida la integridad física y la vida de los funcionarios.

Sra. Alcaldesa: Relata que a la misma hora del asalto en Nogales un hombre en un vehículo trató de sustraer a un menor en el sector Maltería de Artificio, afuera del SAPU.

Concejal Marchant: Señala que hoy es difícil identificar a los delincuentes ya que uno los confunde con una persona normal, yo no se identifican con el típico "flaite", agrega que ellos, dentro del coa que manejan, se preocupan mucho del "tapizado", que es andar con una buena chaqueta, jeans, lentes, porque ellos se preocupan de pasar desapercibidos dentro del normal de la gente, así que es muy difícil darse cuenta.

Secretaria Municipal: Señala que por la razón antes mencionada solicita se excuse a Don Fabián Villalobos, que partió faltando pocos minutos para las nueve al IST de La Calera, con los funcionarios afectados.

Sra. Alcaldesa: Anuncia que corresponde el punto número 7, la presentación y sanción nuevos antecedentes, llamado a concurso de Director de Control de la Municipalidad de Nogales y que expondrá Don Cristian Salamanca.

Cristian Salamanca: Saluda a los miembros del Honorable concejo Municipal, indica que en cumplimiento de sus funciones como Asesor Jurídico Subrogante, de acuerdo a lo que ordena la Ley Orgánica, en particular el artículo N° 28, asesorar a la municipalidad, principalmente a la Alcaldesa y al Concejo y a informar en derecho sobre todas aquellas materias que sean consultadas y siendo él el único abogado municipal habilitado para emitir ese informe, respecto de proveer el concurso de Director de Control, tomando en consideración que el Asesor Jurídico titular fue quien obtuvo el mayor puntaje en el proceso del concurso y que el Asesor Jurídico Subrogante, Don Carlos Cataldo Cataldo, fue miembro de la comisión evaluadora, por lo tanto, se inhabilitó para evacuar este informe. Expresa que la idea, según lo que le solicitó la Sra. Alcaldesa, es explicar los alcances del informe e derecho que él elaboró, en base a la consulta que ella le hizo

sobre lo que corrió en la votación de la semana pasada, referente a la elección del cargo del Director de Control. Señala que en primer término hay un resumen de los hechos que ocurrieron el día primero de agosto, además el contexto de por qué se está proveyendo el cargo de Director de Control, esto surgió de un pre informe elaborado por la Unidad de Control Externo de la Contraloría Regional de Valparaíso, en donde se solicita, en primer término, proveer con la prontitud posible, el cargo de Director de Control, cargo que había sido creado el año 2014, agrega que la municipalidad en su momento evacuó las observaciones a ese pre informe, señalando que se iba a realizar el procedimiento, en un principio, con la elaboración de las bases y en el momento en que se informó a Contraloría, en el informe final N° 66 del 13 de julio de 2018, habiéndose aprobado las bases, la contraloría señaló que el cargo debía ser proveído y que debía informarse de los resultados de este concurso, toda vez que la unidad de seguimiento de la Contraloría Regional de Valparaíso, espera que se subsane esta observación, la cual se va a subsanar cuando se realice el concurso y se provea el cargo de Director de Control. En el informe, señala sucintamente el procedimiento del concurso indicando los miembros de la comisión y los puntajes que señaló el comité de selección, estableciendo en primer lugar al Sr. Alejandro Borbarán Fernández, abogado, con 88 puntos, en base a los puntajes obtenidos, la Sra. Alcaldesa propone al Concejo al primero en esta terna de concursantes para su sanción por parte de este Concejo, a lo cual se obtuvieron seis votos en contra y uno a favor, en base a esos antecedentes, el Sr. Salamanca planteó en su informe dos puntos que desde el punto de vista jurídico había que analizar. El primero de ellos es en base a la supuesta infracción al principio de probidad administrativa que habría cometido el asesor Jurídico Municipal por haber visado las bases del concurso de Director de Control, lo que le impediría para participar del concurso según los fundamentos que señalaron los Concejales Señor Gachón, Flores, Marchant y Lineros. El profesional señala, que en cuanto a este primer punto, la primera apreciación, desde el punto de vista jurídico que surge es si la visación es un trámite esencial u obligatorio que debe existir para la validez de un acto jurídico administrativo como sería el decreto alcaldicio que aprueba las bases, tomando en consideración que las bases del concurso para Director de Control fueron aprobadas por Concejo y la visación es un mero trámite formal, como lo señala en el informe, es una mera revisión o cotejo formal que asegura la formalidad y las disposiciones legales que se mencionan en el acto administrativo revisado, agrega que tuvo a la vista las bases del concurso que se sometieron a votación del Concejo, y las bases que se señalan plasmadas en el decreto alcaldicio, el 1.471, que fue aprobado por Concejo y no existía modificación o rectificación alguna, por lo tanto, en el primer punto que analiza, no existiría irregularidad al respecto, de haberse detectado alguna modificación o variación, sea formal o sustantiva, lógicamente que hubiese llevado a dejar sin efecto o a revocar el decreto alcaldicio por no cumplir con los requisitos legales. En segundo término, analizó los fundamentos o argumentos que facultan al honorable concejo municipal para aprobar o rechazar al candidato propuesto como Director de Control por, en este caso,

la Sra. Alcaldesa, en su informe, explica, que señala varias normas legales, en primer lugar la naturaleza jurídica del voto que detenta un Concejal, que tiene carácter de acto administrativo y como tal lo señala nuestra legislación administrativa, este debe ser fundado, ósea debe señalar los supuestos fácticos y jurídicos en que se funda, siendo contrario a nuestro ordenamiento jurídico, emitir actos huérfanos de apoyo y justificación, cita el artículo 16 de la Ley 18.883, el cual señala que el concurso es un procedimiento técnico y objetivo, que se utilizará para seleccionar el personal que propondrá el Alcalde, en el caso único del Director de Control, las bases y el candidato deberán ser aprobados por Concejo, agrega que el Artículo 20 limita al Alcalde a quien debe seleccionar para proponer al Concejo, única consideración a los factores indicados y que fueron parte de las bases del concurso. Expresa, como nota al margen, revisó las bases del concurso si efectivamente detentan criterios objetivos para su evaluación y efectivamente cumple con cada uno de los requisitos establecidos por la ley, tomando en consideración la experiencia, la capacitación y el perfeccionamiento. Refiere que hace alusión a dos dictámenes, que fueron los que se señalaron por la Secretaria Municipal en la Sesión de Concejo anterior, él los menciona más detalladamente, destacando que la facultad que tiene el Concejo Municipal para rechazar el nombramiento del Director de Control, solamente tiene que ser por causas propias de las bases del concurso, es decir, relacionados con que no se hayan respetado las bases para la asignación del puntaje, ese sería un ejemplo claro, que facultaría a un Concejal para dejar sin efecto el procedimiento concursable y por lo tanto no seleccionar al candidato propuesto por la Alcaldesa, tomando además especial consideración, que la Alcaldesa eligió al primero de la terna, por lo tanto el fundamento de su selección radica únicamente en el procedimiento concursable que se llevó a cabo y los puntajes que este mismo pondera, por lo tanto, en la parte final de su informe señala que los Concejales no se han ajustado a derecho en los fundamentos utilizados para rechazar la propuesta de candidato del puesto de Director de Control, puesto que las razones esgrimidas resultan ser ajenas a las establecidas por las bases del concurso de nuestro ordenamiento jurídico.

Secretaria Municipal: Expresa que habiendo este nuevo antecedente, que es un informe jurídico, elaborado por Don Cristian Salamanca, la Sra. Alcaldesa lo ha puesto en tabla, para someterlo nuevamente a votación.

Concejal Flores: Consulta si se puede traer nuevamente a sanción, porque según él sabe solamente se puede llamar nuevamente a sanción cuando hay un empate.

Sr. Cristian Salamanca: Señala que para ser más preciso, lo que hay que aprobar es la revisión.

Concejal Gachón: Expresa que esto ya fue rechazado.

Secretaria Municipal: Indica que esto está contenido en el Reglamento de Concejo en el Artículo N° 32.

Concejal Gachón: Expresa que hay un hecho claro, que el que el Concejo, haya dado las explicaciones que haya dado, rechazó esta situación, agrega que lo que cabe ahora es pedir un pronunciamiento a la Contraloría, y será la contraloría la que indique si están en lo justo o equivocados.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella lo propone al Concejo, si ellos lo toman o lo rechazan es una decisión de ellos y solicita al Abogado Cristian Salamanca que lea el reglamento de Concejo.

Sr. Cristian Salamanca: (lee) "Adoptado un acuerdo o rechazada una proposición, estos no podrán ser revisados si no en virtud de nuevos antecedentes que no se hubieran invocado o que no se hayan tenido conocimiento en el momento en que se adoptó el acuerdo". Agrega que la revisión debe ser acordada por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio, por lo tanto, técnicamente, lo que se somete a votación no es la nueva sanción de lo que se rechazó la semana pasada, sino que es la revisión de los antecedentes que se han tenido a la vista.

Concejal Gachón: Expresa que esto está tan viciado, que Don Alejandro, que después participó en el concurso, vino a presentar las bases al Concejo, enfatiza, que él vino al Concejo y trajo las bases. Agrega que ese solo hecho lo vicia mucho más, porque él participó en la elaboración de las bases, él no se marginó de este proceso, él participó en las bases y él tiene el acta, donde él vino a Concejo y las presentó para aprobación del Concejo y él después postula y postula ante sus propios compañeros.

Sra. Alcaldesa: Agrega que el Sr. Borbarán postuló el último día.

Concejal Gachón: Responde que eso no importa, y que con esto él podría pensar que el Sr. Borbarán condicionó las bases para él. Agrega que él no puede decir que sí, pero se pregunta quién le dice que no.

Sra. Alcaldesa: Señala que esas bases son del año 2015.

Concejal Gachón: Responde que el Sr. Borbarán las conocía, porque fue el quien las trajo al Concejo.

Sra. Alcaldesa: Insiste en que esas son las mismas bases del año 2015.

Concejal Gachón: Le expresa al Sr. Salamanca, con mucho respeto, que este informe tiene el mismo sentido que tienen los dictámenes y las resoluciones de la Contraloría para Don Alejandro Borbarán.

Secretaria Municipal: Señala que en ese caso usted con los argumentos que da rechaza los nuevos antecedentes, la discusión no es de fondo, la alcaldesa sanciona la presentación de nuevos antecedentes, Solo eso.

Concejal Gachón: Expresa que la Alcaldesa ya trajo un concursante y ya lo presento y ya se lo rechazaron.

Sra. Alcaldesa: Señala que no hay problema que voten en contra porque es su opinión.

Concejal Marchant: Manifiesta que se suma a las palabras del Concejal Gachón, pero en el informe que presenta Cristian, le parece una falta que venga a presentarlo sabiendo que el Sr. Borbaran visó las bases y ahí hay un vicio, agrega que no hablará más de este tema mientras no se le dé curso a la solicitud que hizo de dos sumarios administrativos.

Secretaria Municipal: Reitera la aprobación no es para que se apruebe el nombre, sino que tiene que ver con que el artículo 32 del reglamento que rige este Concejo sostiene que los concejales tienen que hacer una votación si aceptan los nuevos antecedentes o rechaza el aporte de estos nuevos antecedentes.

Concejal Gachón: Señala que lo único que se logra con esto es confundir más a este Concejo, la Sra. Alcaldesa trajo un nombre, lo puso en la mesa, lo rechazaron, eso amerita que esto se lleve a la Contraloría para que produzca un pronunciamiento y la Contraloría les dirá a ellos que tienen que hacer y traer nuevos antecedentes no corresponde.

Sr. Cristian Salamanca: Expresa que él solo está cumpliendo con lo que la Ley Orgánica manifiesta, él no está inventando que tiene que elaborar un informe, la Alcaldesa se lo pidió y la Ley así lo establece.

Concejal Marchant: Señala que como pone en tela de juicio que Don Alejandro no haya visado, sabiendo que es así eso es una falta a la probidad, agrega que el pidió dos sumarios y le gustaría que quedara por acuerdo de concejo, que esos sumarios se llevarán a cabo y que se cumpla con lo solicitado.

Sra. Alcaldesa: Consulta si hay alguna consulta al respecto y no habiendo, se procede a sancionar.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	Rechaza
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	Rechaza , haciendo la observación que no corresponde traer nuevos antecedentes, porque corresponde que Contraloría haga un pronunciamiento sobre esta materia.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Rechaza
SR. JUAN FLORES OLIVARES	Rechaza

SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Rechaza
Sr. JAIME LINEROS DÍAZ	Rechaza
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

Acuerdo N° 99: Se rechaza con 6 votos en contra.

Puntos varios:

Concejal Gachón: Señala que necesita que el Asesor Jurídico les haga un informe donde diga todos los cargos que está ocupando con subrogante la Sra. Paola Moya, necesita un informe sobre esa materia, lo quiere sacar por acuerdo de concejo, y quiere que lo someta a votación.

Sra. Alcaldesa: Expresa que sí, lo puede someter a votación, procede a sancionar.

SR. JAIME LINEROS DÍAZ	Aprueba
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
SR. JUAN FLORES OLIVARES	Aprueba
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Aprueba
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	Aprueba
Sr. EDUARDO BUENO NAVARRO	Aprueba
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

Acuerdo N° 100: Se aprueba con 7 votos a favor.

Concejal Lineros: Señala que tuvo que acceder al centro médico de salud y no habían médicos y los están derivando a todos a Artificio.

Sra. Alcaldesa: Expresa que los días domingos no hay médicos por ende tienen la obligación de ir a Artificio.

Concejal Lineros: Consulta si hay algún convenio entre el Municipio de Nogales y el Municipio de La Calera, porque en alguna ocasión fueron rechazadas o al menos que se inscribieran, hay que avisar a la ciudadanía que pueden atenderse ahí, porque el día que él fue no es que no haya existido médico es que el doctor no había ido, no llegó a trabajar.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella firmó un convenio y que hasta el momento ella no ha tenido rechazo, y lo del médico ella va a averiguar qué pasó.

Concejal Lineros: Manifiesta que un chofer de bus ocupó la ruta que esta al final de Prat, venia sin recorrido y sin pasajero, y se metió por ahí y apareció por la plaza, y le pasaron un parte porque está fuera del cartón de recorrido, solicita al Departamento de Transito que autorice este trayecto porque esta malo el semáforo.

Sra. Alcaldesa: Señala que no se puede, que se ha estado haciendo toda la semana un estudio en la comuna, donde se necesitan lomos de toro, ceda el paso, discos pares, donde hay algunos mal puestos.

Concejal Rivera: Expresa que en algún minuto el hizo la consulta de cuándo se iba a regularizar el tema de la locomoción, porque aún no se ha definido.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que aún no le pudo dar respuesta porque esto está en estudio aun, y cuando tengan todo listo va a venir la Sra. Scarlet a plantear la situación. Agrega que le llegó un informe donde le piden que a la brevedad tiene que cambiar el puente, porque se puede caer en cualquier momento, y la solución es poner un puente mecano mientras tanto.

Concejal Flores: Señala que hay que restringir el ingreso de los camiones porque hay algunos que pasan con muchas toneladas.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ya ingresó un oficio por la oficina de partes de la Intendencia con todos los diagnósticos del puente.

Concejal Lineros: Manifiesta su preocupación por el tema del asalto a los funcionarios, consulta si existen seguros para las personas que trabajan en el departamento de finanzas y para la pérdida de dinero del municipio.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí, hay una fianza que se les descuenta de cada uno de los sueldos, y respecto de las personas es a través del I.S.T.

Concejal Flores: Consultan por el Fondevé y Fondeperte, y si es que tienen que pasar por concejo.

Sra. Alcaldesa: Responde que en los días siguientes serán entregados

Concejal Flores: Expresa que hay muchas personas que están trabajando en San Felipe, Llay Llay, el otro día hubo una manifestación por el tema del cobro del peaje, donde estuvo Hijuelas, Calle Larga, etc. Consulta si va haber un pronunciamiento de parte del Municipio, en apoyo a las demás municipalidades, para que no sea un abuso para la gente de acá.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que lo vean personalmente.

Concejal Lineros: Expresa que sería bueno que desde el Municipio se mandara una nota a los parlamentarios de la Región para que puedan hacer alguna gestión en relación a eso.

Concejal Rivera: Manifiesta su preocupación por el puentes y recuerda que el tenía las notas de eso en los archivadores que tiene extraviados, y respecto a lo de las

subvenciones tienen entendido que se nombraban 2 Concejales y este año no lo han visto, algunas instituciones están preguntando.

Sra. Alcaldesa: Señala que gracias a Dios casi todas las instituciones van a tener ayuda.

Concejal Rivera: Consulta qué paso con las escuelas de fútbol que le hicieron llegar por escrito el acuerdo al que habían llegado y aun no les dan respuesta, porque siguen sin actividad.

Concejal Marchant: Señala que también quiere que se le haga saber sobre esa respuesta.

Sra. Alcaldesa: Responde que se las hará llegar cuando la tenga.

Concejal Gachón: Expresa que en este último tiempo ha habido dos accidentes con funcionarios municipales, pide que se tenga más cuidado con esas situaciones.

Concejal Bueno: Manifiesta que cuando se contrate en el ámbito médico, hacerle una inducción para manifestarle que a la gente que se va a atender son personas, porque han llegado personas a decirle que la doctora que atiende en Nogales atiende mal.

Sra. Alcaldesa: Señala que lo va hacer. Cierra el concejo ordinario a las 10:55 hrs.


SECRETARIA
MIRIAM GARCIA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL